Abril del 2010

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA INVELARG S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la compañía **INVELARG S.A.**, he procedido a revisar los Balances de esta Empresa, por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009.

Del examen practicado puedo certificar que los registros contables y demás documentos han sido hechos para dar cumplimiento a las disposiciones legales ya que la compañía ha estado inactiva

Atentamente,

Lourdes San Lucas T.
Comisaría

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
21 ABR 2010
Nelson Morán Benavides
GUAYAQUIL